

## BASES DE LA PROMOCIÓN

---

### “GANA UNA ENTRADA PARA LA MASTER CLASS SUNDANCE TV”

#### PRIMERA.- CONVOCATORIA Y PARTICIPACIÓN

**1.1** Multicanal Iberia, S.L.U (en adelante, “**Multicanal**”) convoca una promoción (en adelante, la “**Promoción**”) con el fin de promocionar el canal de televisión actualmente denominado @SundanceTV (en adelante, el “**Canal**”).

**1.2** Podrá participar en la Promoción cualquier persona física mayor de edad residente en España, salvo empleados y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad de Multicanal (en adelante, el/los “**Participante/s**”).

**1.3** La Promoción consistirá en un concurso donde los Participantes deberán responder, justificando de forma libre su/s respuesta/s (en adelante, la/s respuesta/s, junto con su justificación, la/s “**Respuesta/s**”), a la pregunta “¿Cuál es tu película favorita de Fernando León de Aranoa y por qué?” publicada por Multicanal (en adelante, la “**Pregunta**”) en el perfil oficial del Canal de la red social Facebook® (en adelante, “**Facebook**”) y/o en el perfil oficial del Canal de la red social Twitter® (en adelante, “**Twitter**”). Asimismo, los Participantes deberán haberse hecho previamente seguidores del perfil oficial del Canal en Facebook y/o Twitter.

**1.4** Cada Participante podrá tomar parte en la Promoción con tantas Respuestas distintas como quiera. A efectos aclaratorios, cada Participante sólo podrá resultar premiado una vez.

**1.5** Los Participantes deberán publicar sus Respuestas en Facebook debajo de la publicación (*post*) en el que se formule la Pregunta y/o enviar sus Respuestas a través de una publicación (*post*) en Twitter con el *hashtag* #SundanceTV.

**1.6** Los Participantes que dispongan de cuentas múltiples en Facebook y/o en Twitter, únicamente podrán participar en la Promoción a través de una sola de ellas, bajo pena de descalificación.

#### SEGUNDA.- PLAZOS.

**2.1** La presente convocatoria tendrá lugar desde el día 15 de junio de 2017 hasta las 23:59 horas del día 21 de junio de 2017 (en adelante, “**Plazo de Participación**”). En ningún caso Multicanal será responsable de la pérdida o no recepción de las Respuestas.

**2.2** La comunicación a todos los Participantes que resulten ganadores se producirá una vez concluido el Plazo de Participación, esto es, a partir del día 22 de junio de 2017.

#### TERCERA.- ELECCIÓN DE GANADORES.

**3.1** Las Respuestas no podrán incumplir la legislación aplicable, contener lenguaje malsonante, o de cualquier otro modo atentar contra la moral, buenas costumbres, orden público, honor, intimidad, salud y privacidad de las personas o derechos de la infancia. Multicanal se reserva el derecho de retirar de la Promoción todas aquellas Respuestas que no cumplan con tales requisitos, así como cualesquiera otras que contengan referencias erróneas, inexactas, falsas o no contrastadas.

**3.2** Un jurado de expertos de Multicanal escogerá como ganadoras cinco (5) Respuestas. Las Respuestas ganadoras se elegirán en función de su mayor originalidad (en adelante, los Participantes que remitieran la Respuesta escogida, los **“Ganadores”**).

**3.3** Asimismo, el jurado escogerá cinco (5) reservas (en adelante, los **“Reservas”**), para el caso de que no se localice a los Ganadores, o estos rechacen o no manifiesten su aceptación del premio de conformidad con la Base 4.2 siguiente. En caso de que, por idénticos motivos, el premio tampoco pueda asignarse a los Reservas, la Promoción se declarará desierta.

#### **CUARTA.- COMUNICACIÓN A LOS GANADORES.**

**4.1** La comunicación a los Ganadores de su condición de tal se producirá mediante aviso por mensajería privada en Facebook y/o Twitter, en la que se comunicará la dirección de correo electrónico a la que los Ganadores tendrán que enviar un correo electrónico manifestando la aceptación del premio según la Base 4.2 siguiente.

**4.2** Los Ganadores deberán manifestar la aceptación del premio, mediante respuesta a la dirección de correo electrónico indicada en el mensaje privado de comunicación de la condición de Ganador, en el plazo de un (1) día desde la fecha de tal comunicación, indicando su nombre y apellidos.

**4.3** En caso de rechazo o no aceptación en el plazo o modo indicados, la condición de Ganador se otorgará a los Reservas. Los nombres de usuario de los Ganadores se publicarán en Facebook y/o en Twitter y en la página web del Canal [“www.sundancetv.es”](http://www.sundancetv.es) (en adelante, la **“Web”**).

#### **QUINTA.- PREMIO.**

**5.1** Cada uno de los Ganadores recibirá como premio una (1) entrada doble para poder asistir a la *master class* impartida por Fernando León de Aranoa en el Museo Guggenheim de Bilbao (en adelante, el **“Evento”**), sito en Avenida Abandoibarra, 2, (Bilbao), que tendrá lugar el día 26 de junio de 2017 (en adelante, el **“Premio”**).

**5.2** El Premio tendrá carácter personal por lo que no podrá ser cedido a terceros, si bien el Ganador podrá disfrutarlo junto a un único acompañante de su elección. A efectos aclaratorios, no podrá asistir un menor de edad en calidad de acompañante a no ser que el Ganador sea uno de sus padres o su tutor legal con plena facultad para autorizar que el menor asista al Evento.

**5.3** A efectos aclaratorios, en el caso de que los Ganadores hubieran de desplazarse y/o reservar alojamiento para poder disfrutar del Premio, los gastos que pudieran derivarse serán de su exclusiva cuenta.

#### **SEXTA.- ENTREGA DEL PREMIO.**

**6.1** Cada uno de los Ganadores deberá presentarse el día 26 de junio de 2017 en el Evento, a las 18:10 horas. Deberán mostrar su DNI o pasaporte en vigor junto con una copia impresa de la comunicación en que Multicanal les haya confirmado su condición de Ganador a fin de comprobar sus datos. Una vez validados, se les permitirá el acceso al Evento para el disfrute del Premio.

**6.2** El Premio no podrá conmutarse por su valor en metálico.

**6.3** El Premio se entregará neto, es decir, que en caso de que, de conformidad con la normativa fiscal aplicable, haya de quedar sujeto a retención a cuenta del impuesto sobre la renta de las personas física (IRPF), Multicanal realizará el correspondiente ingreso en la Agencia Tributaria en nombre de los Ganadores. A tal efecto, Multicanal podrá requerir que los Ganadores acrediten verazmente su identidad a fin de cumplimentar debidamente el correspondiente modelo tributario.

**6.4** El Premio se encuentra sujeto a la realización del Evento citado en la Base 5 anterior. Si por causas ajenas a Multicanal, no fuera posible la entrega del Premio anteriormente descrito o no se celebrase el Evento a que se refiere, no recaerá responsabilidad alguna sobre Multicanal, sin que resulte obligación alguna de compensación o entrega de un equivalente al Premio.

## **SÉPTIMA.- DATOS PERSONALES.**

**7.1** Los Participantes consienten expresamente la utilización de su nombre y apellidos y/o nombre de usuario, en la forma y medios que Multicanal estime conveniente con el fin de darlos a conocer en su condición de Ganadores o meros Participantes en la Promoción así como para la gestión de la atribución del Premio. Específicamente, los nombres de usuarios de los Ganadores se publicarán en la Web. Asimismo, se publicará un enlace en Facebook y en Twitter que redirigirá a la sección de la Web en la que aparecerán los nombres de los Ganadores.

**7.2** Los datos personales de los Participantes suministrados en el ámbito de la Promoción (en particular, a través del email de aceptación del Premio, según Base 4.2), se someterán a la Política de Protección de Datos de Multicanal ("<http://amcnetworks.es/politica-de-privacidad/>", la "**Política**") y su tratamiento estará sujeto a la ley española. En particular, y salvo manifestación en contrario en el plazo de treinta (30) días, los Participantes autorizan que sus datos se incorporen a un fichero automatizado de datos de titularidad de Multicanal con fines promocionales y publicitarios, y aceptan expresamente el tratamiento de dichos datos y su cesión, aun internacional, a empresas del grupo de Multicanal. En todo caso, el afectado gozará de los derechos que la legislación aplicable le reconoce en relación con sus datos (acceso, rectificación, oposición y cancelación) con la mera comunicación al efecto dirigida a [datos@iberia.amcnetworks.com](mailto:datos@iberia.amcnetworks.com).

## **OCTAVA.- PROPIEDAD INTELECTUAL.**

**8.1** Para el supuesto en que las Respuestas pudieran ser susceptibles de Propiedad Intelectual, por su mera participación, los Participantes ceden a Multicanal, con expresa facultad de cesión a terceros, los derechos de explotación sobre sus Respuestas (en concreto, reproducción, comunicación pública, distribución y transformación) sin limitación geográfica o temporal ni en cuanto a sistemas, soportes y formatos.

**8.2** Los Participantes responderán en exclusiva, con plena garantía de indemnidad para Multicanal, de la autoría y originalidad de las Respuestas, así como de que no vulneran derechos de terceros y, en particular, que no constituyen copia o modificación total o parcial de ninguna obra o marca protegible, ni se hallan sometidas a ninguna otra promoción resuelta o pendiente de resolución.

**8.3** En caso de que la participación, en los términos en que se produzca, derive una reclamación legítima de tercero, la responsabilidad de Multicanal se limitará a la exclusión de la Respuesta correspondiente de la participación en la Promoción.

Asimismo, los Participantes garantizan la pacífica explotación de las Respuestas, por Multicanal o sus cesionarios, en los términos de la Base 8.1 anterior.

**8.4** Multicanal se reserva el derecho de explotar o no las Respuestas participantes, más allá de en cuanto resulte inherente al normal desenvolvimiento de la Promoción.

#### **NOVENA.- VARIOS.**

**9.1** La participación en la presente Promoción supone la plena aceptación de estas Bases, así como de la Política. Asimismo, los Participantes manifiestan que cumplirán con las condiciones de uso de la red social a través de la cual hayan participado en la Promoción. Multicanal no asumirá ninguna responsabilidad en caso de que un Participante en la Promoción infrinja las condiciones de uso de Facebook y/o Twitter.

**9.2** Multicanal se reserva el derecho a suspender la presente Promoción en caso de malfuncionamiento, debido al no sometimiento de la participación a las presentes Bases, así como por cualquier otra causa de fuerza mayor que impida su celebración de conformidad con lo aquí dispuesto.

**9.3** Multicanal se reserva el derecho a declarar desierta la Promoción en caso de que las Respuestas no se adecuen a lo dispuesto en las Bases, o no resulten de calidad aceptable.

**9.4** Ante cualquier duda interpretativa que pueda surgir en relación con las presentes Bases, prevalecerá el criterio de Multicanal.

**9.5** Con expresa renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles, los Participantes aceptan someter cualquier cuestión litigiosa que pueda surgir en el ámbito de la presente Promoción a los juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid.